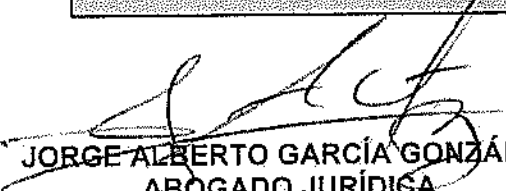


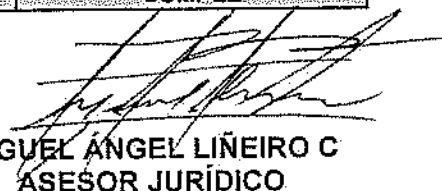
## EVALUACIÓN JURÍDICA

Evaluación jurídica, CONVOCATORIA PÚBLICA 004 de 2020, que tiene por objeto “DIAGNÓSTICAS: ULTRASONIDO, MAMOGRAFÍAS, TAC, ESTUDIOS VASCULARES (ARTERIAL Y VENOSOS) DOPPLER PLACENTARIOS DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL POS, Y EL SUMINISTRO DE EQUIPO DE ARCO EN C PARA LA E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA”

Diciembre de 2019.

DOCUMENTOS	PROPONENTE INVERSIONES CAFUR IPS S.A.S	
	ACREDITA	
Representante Legal	JUAN FELIPE URREA RODRIGUEZ	
CONDICIONES		FOLIO
Carta de presentación de la oferta, firmada por representante legal o persona facultada para presentarla.	SI	1-3
Documento original que acredite la conformación y representación del consorcio o unión temporal.	N/A	-
Fotocopia de la Cédula Ciudadanía del Representante Legal.	SI	4
Certificado de Existencia y Representación Legal.	SI	5-10
Libreta militar, en caso de que sea hombre menor de 50 años.	SI	ENTIDAD VERIFICA
Garantía de Seriedad de la Oferta	SI	11-13
Antecedentes Procuraduría General de la Nación.	SI	14-15
Registro Único Tributario.	SI	16
Antecedentes Contraloría General de la República.	SI	17-18
Antecedentes Judiciales.	SI	ENTIDAD VERIFICA
Declaración Juramentada de no estar incurso de inhabilidades ni incompatibilidades.	SI	19
Certificación de pago de aportes. (Ley 789 de 2002).	SI	20
Autorización de órgano competente para la presentación de la propuesta.	N/A	-
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	SI	21
Certificado del Registro Único de Proponentes (RUP)	N/A	-
	CUMPLE	

  
JORGE ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ  
ABOGADO JURÍDICA

  
MIGUEL ÁNGEL LIÑEIRO C  
ASESOR JURÍDICO

EVALUACION FINANCIERA ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA CONVOCATORIA 04-2020		CAFUR IPS
INDICADORES FINANCIEROS		
CAPITAL DE TRABAJO	ACTIVO CTE - PASIVO CTE	
Debe ser como minimo igual al 100% del presupuesto oficial de la presente convocatoria : \$ 1.260.000.000,00		5.277.416.500 - 781.735.352 <b>4.495.681.148</b>
		<b>CUMPLE</b>
<b>NIVEL DE ENDEUDAMIENTO</b> Cumple: El proponente debe acreditar un endeudamiento igual o inferior a 0,50	TOTAL PASIVO / TOTAL ACTIVO	4.730.848.976 / 9.684.713.894 <b>0,49</b>
		<b>CUMPLE</b>
<b>RAZON CORRIENTE</b> Cumple: El proponente debe acreditar tener una liquidez mayor o igual a 1,8 veces.	ACTIVO CTE / PASIVO CTE	5.277.416.500/781.735.352 <b>7</b>
		<b>CUMPLE</b>
<b>OBJETO:</b> PRESTACION INTEGRAL SERVICIOS DE IMAGENES DIAGNOSTICAS ULTRASONIDO, MAMOGRAFIAS, TAC, ESTUDIOS VASCULARES (ARTERIAL Y VENOSO), DOPPLER PLACENTARIO, HOSPITAL <b>PLAZO DE EJECUCION :</b> 9 MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO. <b>UNICO PROPONENTE</b> <b>PRESUPUESTO \$ 1.260.000.000,00</b>		

fecha diligenciamiento: 24 diciembre 2.019: Juan D. 

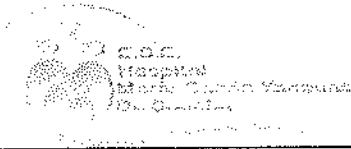
**YANETH GIL ZAPATA**  
**CONTADOR**  
**TP 45471-T**

**EVALUACION TECNICA**  
**CONVOCATORIA PÚBLICA N. 004 DE 2020**

**OBJETO:** Prestación integral de los servicios de imágenes diagnósticas : ULTRASONIDO, MAMOGRAFIAS, TAC, ESTUDIOS VASCULARES (Arterial y venosos) DOPPLER PLACENTARIOS dentro de las actividades descritas en el POS, y el suministro de Equipo de ARCO EN C para la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.

**CRITERIOS TECNICOS**

	ITEM	CUMPLE	NO CUMPLE
	<b>TOMA E INTERPRETACION</b>		
	<b>CERTIFICACION POR ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE:</b>	X	
1	Toma de TAC simple ambulatorio	X	
2	Lectura TAC ambulatorio menor a 48 horas	X	
3	Toma de TAC urgencias y hospitalización inmediata y entrega de lectura tiempo menor a 24 horas.	X	
4	Toma de Ecografía ambulatoria	X	
5	Lectura de Ecografía ambulatoria inmediata y entrega de reporte.	X	
6	Toma Ecografía urgencias y Hospitalización de Lunes a domingo.	X	
7	Toma de mamografía Ambulatorio	X	
8	Lectura de mamografía menor a 3 días	X	
9	Toma de doppler ambulatorio	X	
10	Interpretación de doppler ambulatorio inmediata con entrega de reporte	X	
11	Toma e interpretación de doppler de urgencias y Hospitalización de Lunes a Domingo	X	
12	Utilización del Arco en C de acuerdo a programación y/o urgencias establecidas por salas de Cirugía.	X	
	<b>CERTIFICACION POR ESCRITO DE:</b>		
13	En cumplimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de calidad Vigente, y de acuerdo a la demanda, el proveedor dispondrá de Recurso Humano de tipo profesional, técnico y auxiliar (Médicos Radiólogos, Ginecólogos, Tecnólogos de Radiología, transcriptoras, auxiliares, recepcionistas, administrador del servicio) y todos el personal requerido para la prestación adecuada con calidad y oportunidad; certificación que adjuntara por escrito en cumplimiento resolución 3100 de 2019	X	
14	Médicos radiólogos con dos años de experiencia, con inscripción ante el RETHUS, verificación de las hojas de vidas y/o validación del título soportado y con el correspondiente validación del mismo, carné de radio protección al personal expuesto que labora, anexando las hojas de vida con las correspondientes certificaciones.	X	
15	Tecnólogos en radiología con verificación de títulos y dos años de experiencia; hojas de vida anexas.	X	
16	La disponibilidad del El MEDICO RADIOLOGO será de Lunes a Domingo en horario acordado con la Institución y de acuerdo a la demanda	X	
17	La disponibilidad de TECNOLOGOS EN RADIOLOGIA, será durante las 24 horas del día de lunes a domingo	X	



	ITEM	CUMPLE	NO CUMPLE
18	Se garantizará la transcripción de resultados acorde a lo definido en el tiempo de respuesta descrito anteriormente, y la integración de los resultados a la Historia clínica en un término mayor a 3 días.	X	
19	AUXILIAR DE ENFERMERIA Y/O RECEPCIONISTA, con el objeto de realizar recepción e información para asignación de citas, recepción de documentos, información sobre preparación y entrega de resultados, hoja de vida anexa	X	
20	ADMINISTRACION DEL SERVICIO Recurso Humano Idóneo, Profesional, horario de acuerdo a las necesidades de la Institución, quien será el conducto regular y canal de comunicación directo, y el representante en las reuniones y comités que ameriten la presencia. Hoja de vida anexa	X	
<b>EQUIPOS</b>			
21	Los equipos deben cumplir con los requisitos técnicos solicitados en la resolución 3100 de 2019 y las demás normas vigentes que apliquen a la adecuada prestación del servicio. Las hojas de vida de cada equipo se anexarán en la propuesta y contienen: a. Las características del equipo como: Marca, Modelo, Serie, Tipo de Equipo, Uso del equipo, con soporte del registro Invima y declaración de importación, La guía rápida de manejo de cada equipo. Estado, historial de mantenimiento correctivo y preventivo. b. Programación de mantenimiento preventivo y calibración de equipos. c. Hoja de vida del ingeniero biomédico encargado de realizar los mantenimientos preventivos y correctivos. d. Manuales de operación en español, certificación que se anexará por escrito con los respectivos soportes.	X	
22	Posterior a la asignación del oferente se realizaran las hojas de vida de acuerdo a lo indicado por la Ingeniera Biomédica y área de calidad de la Institución con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los formatos utilizados para tal efecto.	X	
<b>ESCANOGRAFO</b>			
23	Equipos de multicorte con ciclo de vida útil no mayor a 10 años, Equipo para exploración de cuerpo completo, el cual debe contar con sus modelos electrónicos, programas, partes y accesorios necesarios para su normal funcionamiento (consola, monitor, procesador, camilla, gantry, unidad de potencia e impresora digital para placas).	X	
<b>ECOGRAFO</b>			
24	Equipo de ultrasonido eco doppler dúplex color con transductor lineal, transvaginal, convex y endocavitario, Equipo de ultrasonido eco doppler dúplex color con transductor lineal, transvaginal, convex y endocavitario, con ciclo de vida útil no mayor a 10 años.	X	
<b>MAMOGRAFO</b>			
25	Equipo de apoyo diagnostico que permita la exploración de la glándula mamaria, que cuente con todos sus componentes electrónicos para su correcto con ciclo de vida útil no mayor a 10 años	X	
<b>EQUIPO DE DIGITALIZADOR DE IMAGENES</b>			
26	Equipo digitalizador de imágenes de alto volumen, con filtros predeterminados para las diferentes estructuras corporales, reconocimiento de diferentes tamaños de chasis y multiformato de impresión.	X	
<b>ESTACION DE OBSERVACION Y MANIPULACION DE IMAGENES DIGITALES</b>			
27	Estación de alta resolución con software de alta tecnología, con capacidad de almacenar gran cantidad de imágenes y sistema de marcación con capacidad de envío a varias pantallas visualizadoras, software	X	
<b>EQUIPO DE IMPRESION</b>			
28	Equipo de impresión de imágenes de cualquier modalidad.	X	
29	Entrega de resultados en CD y escrito al usuario, certificación por escrito	X	
30	Ingreso del 100% de los resultados al sistema de Dinámica Gerencial.Net (Historia Clínica) en un tiempo no mayor a 3 días en servicios ambulatorios, y en urgencias y Hospitalización menor a 24 Horas, certificación escrita	X	
31	Sistema de comunicación y archivo de imágenes (PACS) que permita integrar, optimizar y monitorear el flujo de la información.	X	
<b>ARCO EN C</b>			
32	Sistema móvil que permita visualizar imágenes de alta resolución a tiempo real y sin movilizar al paciente, aportando solución a las nuevas necesidades del Hospital, compuesto por un generador que produce Rayos X en óptimas condiciones, los cuales penetran en el cuerpo del paciente, mientras que el intensificador de imagen que es un detector	X	

*M*

	ITEM	CUMPLE	NO CUMPLE
	especializado convierte estos rayos en una imagen visible la cual se muestra en el monitor del equipo, permitiendo la identificación de estructuras anatómicas y sus detalles, la posición de implantes, materiales quirúrgicos, instrumentos y dispositivos médicos en cualquier momento durante el procedimiento y en tiempo real, con un brazo de forma semicircular que funciona como un elemento de conexión que permita el movimiento de forma horizontal, vertical e inclusive alrededor de los ejes giratorios permitiendo obtener imágenes desde una mayor cantidad de ángulos.		
33	Arco en C o Intensificador de Imágenes (Portátiles con fluoroscopio y/o intensificador de imagen (disponible 24 horas en quirófanos). Incluye técnico.	X	
34	Equipo con la siguiente característica; Modelo no inferior a 2011, Generador alta tensión mínimo de 5 Kw, Tubo de ánodo giratorio mono bloque filamento 0,3/0.6 mm, Intensificador integrado de CCD de 9" (1.000.000 pixeles), Rotación Orbital de 135°, Con herramientas de diagnóstico versátiles, zoom, contraste inverso filtrado, realce de bordes	X	
<b>EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTO</b>			
35	La unidad de imágenes diagnósticas debe contar con una área administrativa, transcripción, entrega de resultados, y los equipos de cómputo (licenciados con sistema operativo Windows Professional en su última versión y office profesional en su última versión) que requieran para el buen funcionamiento de la unidad y contar con el mobiliario necesario para la recepción y atención de los pacientes (escritorios, sillas, archivos), que requieran para el buen funcionamiento de la unidad de manera integral.	X	
<b>MANTENIMIENTO DE EQUIPOS</b>			
36	La instalación, mantenimiento correctivo y preventivo deben ser asumidos por el oferente, y se aportarán todo el soporte documental exigido en la normatividad vigente con el objeto de dar cumplimiento a los estándares de habilitación Resolución 3100 de 2019 y estarán debidamente protegidos contra cambios de voltaje UPS, y póliza de seguridad por pérdida, certificación que se anexará por escrito.	X	
37	Establecer cronograma de mantenimiento preventivo, y garantizará el mantenimiento correctivo y suministro de repuestos para los equipos, sin que esto genere costo adicional a la entidad; se anexará por escrito	X	
38	El oferente deberá garantizar el estudio radio físico y presentará la Licencia De Funcionamiento otorgada por la Secretaria de salud de Cundinamarca con pleno cumplimiento de los requisitos exigidos por el debido ente de vigilancia y control	X	
<b>OTROS</b>			
39	Presentar informe mensual a los supervisores que incluya Nombre, documento, EPS, Tipo de examen, número de factura, Profesional que realiza el examen con visto bueno del coordinador de Facturación, al igual que el informe consolidado de estadística; incluir en la factura medición de satisfacción al usuario	X	
40	El contratista deberá garantizar la continuidad del servicio en caso de presentarse daños en equipo o reposición de los mismos, deberá disponer de un plan de contingencia que implique la toma del estudio solicitado, el cual podrá ser tomado por el contratista en otra sede y/o IPS, previa autorización de la Gerencia y con las mismas condiciones y obligaciones contractuales que son tomados en la institución	X	
41	El contratista contara con todo el soporte documental solicitado en la Resolución 3100 de 2019 Sistema Único de Habilidadación, en el marco del Sistema obligatorio de Garantía de Calidad, Certificar que cuenta con los procesos, procedimientos y guías de manejo que garantice el desarrollo de las actividades en términos de calidad y de acuerdo a la normatividad vigente, aprobados por el área de Calidad de la Institución. Certificación por escrito.	X	
42	El contratista revisará y realizará la instalación y mantenimiento de la red eléctrica de acuerdo a los requerimientos técnicos de los equipos necesarios para su correcto funcionamiento, la cual será asumida por el oferente, y la cual será independiente para el servicio ofertado; certificación que anexará por escrito	X	
43	El oferente deberá adecuar la infraestructura (Sala de TAC con cuarto de control y unidad sanitaria, sala de mamografía con recepción, sala de espera y unidad sanitaria, sala de ecografías con área de examen, área de transcripción y unidad sanitaria) y requerimientos de servicios públicos necesarios para la prestación del servicio, certificación que anexará por escrito	X	
44	Certificar por escrito una atención Humanizada, y aplicación de las encuestas aprobadas por el área de calidad y Humanización.	X	



	ITEM	CUMPLE	NO CUMPLE
45	DESCUENTOS Y OTROS		
46	Certificación por escrito de autorización para el descuentos del costo por uso de espacio, servicios públicos, y los definidos en este estudio	X	
47	Seguridad Industrial y salud ocupacional: El ofertante deberá presentar los programas y políticas que se implementaran dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo a la Resolución 312 de 2019 y decreto único del Sector trabajo 1072 en cada uno de los integrantes del proceso o subproceso contratado.	X	
48	El contratista deberá garantizar el estudio radio físico y presentará la Licencia De Funcionamiento otorgada por la Secretaria de salud de Cundinamarca con pleno cumplimiento de los requisitos exigidos por el debido ente de vigilancia y control.	X	
49	Realizar la aplicación de encuesta de satisfacción según directrices de atención al usuario	X	
50	El contratista revisará y realizará la instalación y mantenimiento de la red eléctrica de acuerdo a los requerimientos técnicos de los equipos necesarios para su correcto funcionamiento, la cual será asumida por el oferente, y la cual será independiente para el servicio ofertado	X	
51	Se anexará certificación escrita de la visita a las instalaciones antes de la presentación de la oferta	X	
52	Deberá mantener asegurados los bienes y equipos de su propiedad y que use para la ejecución del contrato que se derive de la presente invitación, presentar certificación escrita	X	
53	El contratista garantizará que en caso de retiro de la institución, dejara un módulo de consulta entregado al área de sistemas de la Institución para la obtención de resultados en caso de que se amerite, certificación que anexará por escrito	X	

### EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Las certificaciones deberán cumplir con todos los requisitos en caso contrario no serán tenidas en cuenta para esta evaluación.

Nombre de la persona natural o jurídica contratante	E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha
Nombre de la persona natural o jurídica que prestó el servicio.	Inversiones CAFUR IPS SAS
Objeto del contrato	Prestación de imágenes diagnosticas especializadas en TAC, Ecografía, Mamografía, dentro de las actividades descritas en el POS C y en el POS S que incluya los equipos médicos, insumos, recurso humano calificado asistencial y administrativo necesario para el desarrollo de los procesos, procedimientos y actividades de la especialidad con cumplimiento de la normatividad vigente relacionada.
Fecha de iniciación y terminación del contrato o tiempo de ejecución del contrato	27 de Febrero de 2014 a la fecha
Valor del contrato	Contrato 1 (\$300.000.000) Contrato 2 (\$915.949.060)

	Contrato 3 (450.000.000) Contrato 4 (\$312,597.000) Contrato 5 (\$150.000.000) Contrato 6 (\$150.000.000) Contrato 7(\$50.000.000) Contrato 8( \$968.282.181) Contrato 9 (\$36.000.000) Contrato 10(\$201.000.000) Contrato 11(\$1.296.214.636) Contrato 12 (\$141.500.000) Contrato 13(\$861.359.000)
<b>Porcentaje de participación (en caso de contratos celebrados como parte de un consorcio o unión temporal)</b>	NO APLICA
<b>Nivel de cumplimiento excelente o bueno</b>	Excelente
<b>Nombre, firma y cargo de quien expide la certificación</b>	Diana Villani Ladino (Asesora Jurídica)

<b>Nombre de la persona natural o jurídica contratante</b>	Sub Red Integrada de servicios de salud Norte E.S.E.
<b>Nombre de la persona natural o jurídica que prestó el servicio.</b>	Inversiones CAFUR IPS SAS
<b>Objeto del contrato</b>	Se requiere contratar el servicio de alquiler para el servicio de imágenes diagnósticas de las Unidades que conforman la Sub Red Norte en cumplimiento a los estándares de habilitación de la resolución 2003 de 2014 y la continuidad de los servicios ofertados
<b>Fecha de iniciación y terminación del contrato o tiempo de ejecución del contrato</b>	03 de septiembre de 2019 al 8 de Enero de 2020
<b>Valor del contrato</b>	\$658.598.688
<b>Porcentaje de participación (en caso de contratos celebrados como parte de un consorcio o unión temporal)</b>	NO APLICA
<b>Nivel de cumplimiento excelente o bueno</b>	Registra nota de cumplimiento por supervisor del contrato
<b>Nombre, firma y cargo de quien expide la certificación</b>	Lidia Hemilet Cala Celis(Directora de Contratación)

<b>Nombre de la persona natural o jurídica contratante</b>	E.S.E. Hospital san Rafael de Facativá
<b>Nombre de la persona natural o jurídica que prestó el servicio.</b>	Inversiones CAFUR IPS SAS
<b>Objeto del contrato</b>	Prestación de servicios de apoyo a la Gestion misional para el desarrollo del proceso de imagenología

*M*

<b>Fecha de iniciación y terminación del contrato o tiempo de ejecución del contrato</b>	01 de febrero de 2014 al 28 de febrero de 2018
<b>Valor del contrato</b>	Contrato 1 (\$1.438.000.000) Contrato 2(\$1.614.000.000) Contrato 3 (\$1.627.000.000) Contrato 4(\$92.000.000) Contrato 5 (\$210.000.000) Contrato 6 (\$185.000.000) Contrato 7 (\$211.000.000) Contrato 8 (\$1.665.000.000) Contrato 9 (\$450.000.000) Contrato 10 (\$165.000.000)
<b>Porcentaje de participación (en caso de contratos celebrados como parte de un consorcio o unión temporal)</b>	NO APLICA
<b>Nivel de cumplimiento excelente o bueno</b>	No Registra
<b>Nombre, firma y cargo de quien expide la certificación</b>	Yury Constanza Ramirez Díaz (Asesora Jurídica)

<b>Nombre de la persona natural o jurídica contratante</b>	E.S.E. Hospital san Rafael de Facatativá
<b>Nombre de la persona natural o jurídica que prestó el servicio.</b>	Inversiones CAFUR IPS SAS
<b>Objeto del contrato</b>	Arrendamiento de equipos UPS, supresor de picos para el servicio de imagenología de la E.S.E. Hospital San Rafael de Facatativá
<b>Fecha de iniciación y terminación del contrato o tiempo de ejecución del contrato</b>	02 de mayo de 2018 al 31 de enero de 2019
<b>Valor del contrato</b>	Contrato 1(\$27.281.650) Contrato 2( \$10.360.933) Contrato 3 (\$1.750.000) Contrato 4(\$6.300.000)
<b>Porcentaje de participación (en caso de contratos celebrados como parte de un consorcio o unión temporal)</b>	NO APLICA
<b>Nivel de cumplimiento excelente o bueno</b>	No Registra
<b>Nombre, firma y cargo de quien expide la certificación</b>	Yury Constanza Ramirez Díaz (Asesora Jurídica)





### VALORES AGREGADOS

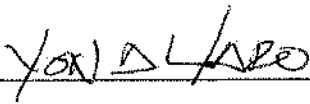
**PUNTO ROSA:** Implementación del programa de proyección y detección de cáncer de seno y cervicouterino en donde se adecuara una sala denominada punto Rosa, teniendo encuesta aprobación y apoyo de la E.S.E. (Estrategia adjunta en la propuesta).


**PORTAL PACIENTE:** Implementación de un software alterno que permita la habilitación del módulo mitigando el uso de papel y medio de almacenamiento brindando solución de alta disponibilidad y eficiencia.

Valor Agregado Valor: 300 Puntos

Para efectos de la evaluación de experiencia se tendrán en cuenta únicamente las certificaciones de contratos cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de la convocatoria.

### FIRMAS

  
\_\_\_\_\_  
Ing. Yon Alfaro  
Ing. Biomédico

  
\_\_\_\_\_  
Alexandra González Moreno  
Coordinadora de Acreditación

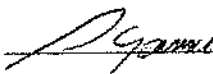


FORMATO EVALUACION ECONOMICA

PROCESO: Gestión Jurídica	CÓDIGO	JUR-FTO-15
	VERSION	01
	VIGENCIA	12/02/2019

EVALUACIÓN ECONÓMICA

PROCESO DE CONTRATACIÓN	CONVOCATORIA PUBLICA	X 004- 2020	INVITACIÓN A COTIZAR	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO	Prestación integral de los servicios de imágenes diagnósticas : ULTRASONIDO, MAMOGRAFIAS, TAC, ESTUDIOS VASCULARES (Arterial y venosos) DOPPLER PLACENTARIOS dentro de las actividades descritas en el POS, y el suministro de Equipo de ARCO EN C para la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.			
VALOR	\$1.260.000.000			
OFERENTE 1	INVERSIONES CAFUR IPS S.A.S			
RAZÓN SOCIAL	INVERSIONES CAFUR IPS S.A.S			
NIT/CC	900255917-8			
OFERENTE 2				
RAZÓN SOCIAL				
NIT/CC				
OFERENTE	VALOR OFERTA ECONÓMICA O % DE PARTICIPACIÓN			PUNTAJE
OFERENTE 1	Los siguientes valores se cancelarán por los servicios prestados al proponente			700
	SERVICIO	VALOR A PAGAR AL PROPONENTE		
	Toma y lectura de Ecografías (Por evento) hasta el 70% de los servicios facturados.	Hasta el 70%		
	Toma y lectura de Tomografía Axial Computarizada hasta el 70% de los servicios facturados.	Hasta el 70%		
	Arco en C hasta el 80% de los servicios facturados.	Hasta el 80%		
	Ecografías Capitadas todas las que se realicen	\$2.500.000		
OFERENTE 2				
OBSERVACIONES:				
ANEXOS:	SI	FOLIOS	NO	X



Alexandra González Moreno(Coordinadora de Acreditación)





## CONSOLIDADO RESULTADOS CONVOCATORIA PÚBLICA 004 - 2020

**"PRESTACIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS: ULTRASONIDO, MAMOGRAFÍAS, TAC, ESTUDIOS VASCULARES (ARTERIAL Y VENOSOS) DOPPLER PLACENTARIOS DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL POS, Y EL SUMINISTRO DE EQUIPO DE ARCO EN C PARA LA E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA"**

La E.S.E Hospital Mario Gaitán Yanguas, se permite informar que una vez realizadas las evaluaciones al proponente participante en el presente proceso, el resultado es el siguiente:

OFERENTE	INVERSIONES CAFUR IPS S.A.S
FACTOR	EVALUACIÓN
JURÍDICO	CUMPLE
FINANCIERO	CUMPLE
TÉCNICO DOCUMENTOS (HABILITANTE)	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE
TÉCNICO DE VALOR AGREGADO	300 PUNTOS
OFERTA DEL SERVICIO	700 PUNTOS
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>1000 PUNTOS</b>

ORIGINAL FIRMADA  
**LUIS EFRAIN FERNÁNDEZ OTÁLORA**  
GERENTE  
E.S.E HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA

**Soacha- Cundinamarca, a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2019**

Proyectó Jorge Alberto García González – Abogado de Jurídica  
V/B. Dra. Miguel Ángel Lihéira C.– Asesor Jurídico  
V/B. Dr. Pedro Enrique Chaves – Subgerente Administrativo

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.  
PBX 7312230. email: [hmgvsoacha@yahoo.com](mailto:hmgvsoacha@yahoo.com) - [hsoacha@cundinamarca.gov.co](mailto:hsoacha@cundinamarca.gov.co)  
Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.  
Soacha –Cundinamarca